



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 27

Buenos Aires, 30 de mayo de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Fernando Godino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



Índice de la Circular:

1.	Consulta 34090001: Oferta económica.....	3
2.	Consulta 37370013: Oferta económica.....	3
3.	Consulta 37370014: Oferta económica.....	3
4.	Consulta 37370015: Oferta económica.....	3
5.	Consulta 37370016: Oferta económica.....	3
6.	Consulta 34090069: Oferta económica.....	3
7.	Consulta 34090066: Oferta económica.....	3
8.	Consulta 89090004: Oferta económica.....	3
9.	Consulta 89090005: Oferta económica.....	3
10.	Consulta 37370024: Oferta económica.....	3
11.	Consulta 50660003: Oferta económica.....	3
12.	Consulta 89090684: Oferta económica.....	4
13.	Consulta 34090116: Oferta económica.....	4



Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E

CONSULTAS:

1. **Consulta 34090001: Oferta económica.**
*" En relación al Pliego, artículo 4.5 Sobre N° 2. Contenido. Oferta económica, podría confirmar a cuales Anexos se hace referencia en el párrafo siguiente:
"1) La Oferta económica según modelo Anexo II.
2) Análisis de precios e índices de referencia asociados a cada insumo conforme lo dispuesto por la Ley N° 2.809 según modelo Anexo III."*
2. **Consulta 37370013: Oferta económica.**
"En el Contrato en su Anexo IIa) punto 3.4. "Ajuste de precio", se dice que se ajustará por un índice combinado compuesto por otros índices o costos. ¿En qué proporción participa cada índice o costo para obtener el índice combinado?"
3. **Consulta 37370014: Oferta económica.**
"En el Contrato en su Anexo IIa) punto 3.4. "Ajuste de precio", en el caso de convenios colectivos, ¿cuál es la participación de cada categoría?"
4. **Consulta 37370015: Oferta económica.**
"En el Pliego, en su Anexo II "Formulario para OFERTA ECONOMICA" la participación de cada índice en cada concepto del precio por CKC está abierto para ofertar. ¿Es así?"
5. **Consulta 37370016: Oferta económica.**
"En el Pliego, en su punto 4.5, se menciona el modelo del Anexo III para el análisis de precios e índices de referencia. Dicho Anexo no se encuentra."
6. **Consulta 34090069: Oferta económica.**
"Tras su respuesta a la aclaración " 9090009 ", ¿podría confirmarnos que debemos rellenar la plantilla de precios " 2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA " con una base de precios e índices a 1 de junio de 2018?."
7. **Consulta 34090066: Oferta económica.**
"¿Podría clarificar el significado de "según factura" en el "2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA" para Energía y Seguros? ¿Tenemos que rellenar algo en estas cajas? ¿Cuál es el impacto en la fecha que debe tenerse en cuenta para el cálculo de los valores de referencia?"
8. **Consulta 89090004: Oferta económica.**
"Se solicita aclaración y metodología para el Cálculo del Coeficiente de ajuste mencionado en el Anexo II, artículo 3.4"
9. **Consulta 89090005: Oferta económica.**
"Se solicita aclaración sobre los índices aplicables para valorar el costo de energía y el costo de seguro."
10. **Consulta 37370024: Oferta económica.**
"Dado que en el Pliego, en su Anexo 2 "2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA", en el rubro Impuestos dice que "no interviene en el cálculo de la redeterminación", ¿cuál es el mecanismo de ajuste para la redeterminación de este rubro?"
11. **Consulta 50660003: Oferta económica.**
"En la Circular con Consulta N°8, en la "Consulta 89090531: Costo de la Energía Eléctrica" se responde que "Se tendrá en cuenta el precio por KWh. La base será un índice del INDEC". Respecto a esta respuesta se consulta si resulta contradictoria con el archivo

"2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA" donde el rubro Energía, en el campo "Índice aplicables" dice: "Según Factura". Se solicita también, en caso de que se ratifique la respuesta a la consulta 89090531, una explicación sobre cuál es el índice del Indec al que refiere."

12. Consulta 89090684: Oferta económica.

"Pregunta 9: Se interpreta de los Documentos Contractuales (término definido en el Pliego de Bases y Condiciones), en particular del Anexo II-a (artículo 3.4) que el coeficiente de ajuste será representativo, además, de la variación del tipo de cambio según cotización del Banco Nación, minorista, tipo vendedor, a la fecha del pago correspondiente, y en la medida de su real incidencia. Por favor, confirmar que esta interpretación es correcta."

13. Consulta 34090116: Oferta económica.

"Tras su respuesta a la aclaración " 9090009 ", ¿podría confirmarnos que debemos rellenar la plantilla de precios " 2.1.2 Anexo II Formulario OFERTA ECONOMICA " con una base de precios e índices a 1 de junio de 2018?"

RESPUESTA GENERAL: Todas las preguntas detalladas y que se refieren a la Oferta Económica quedan respondidas según lo expuesto mediante la Circular Sin Consulta N°13-



Fernando Códino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E

